



MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
25 ABR. 1996  
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 24 de Marzo de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

REF: Exp. N° 40/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 23/IV/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1729 que se transcribe a continuación:

" ORDENANZA N° 1729.

ARTICULO 1°.- Prorrógase el vencimiento de primer anticipo/96 de la Tasa -  
- - - - - por Conservación, Reparación y Mantenimiento de la Red Vial -  
Municipal, para los contribuyentes del Partido de Lobos, afectados por la -  
emergencia agropecuaria (no desastre) declarada según Ordenanza N° 1710/96,  
hasta el 30/IX/96. Esta prórroga no implicará el pago de recargo alguno.-

ARTICULO 2°.- Los contribuyentes que se encuentren en situación de desastre -  
- - - - - agropecuario deberá abonar el porcentaje no afectado de contado,  
eximiéndose el pago del resto de la tasa.-

ARTICULO 3°.- A fin de cumplimentar lo dispuesto en los artículos precedentes,  
- - - - - los mismos deberán presentar certificado individual sobre la -  
afectación que sufre cada contribuyente, aprobado por el Ministerio de Asun-  
tos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y estar al día con las cuotas -  
de la tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal -  
vencidas el 31/XII/95 y/o estar al día con las cuotas del plan de facilidades  
de pago - Ordenanza 1679/95.-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, comuníquese y archívese".-----  
- - - - -

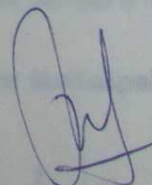
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS  
VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.  
- - - - - IVAN NOE MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

  
IVAN MAZZEO  
Secretario H.C.D.



  
SUSANA MANENTI  
Presidente H.C.D.